



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, AL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y AL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, A RECONSIDERAR LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE HAN AFECTADO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD, AL DESPEDIR A PERSONAL MÉDICO QUE SE ENCUENTRA EN EL RÉGIMEN LABORAL DE HONORARIOS Y QUE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA EVITAR HAYA AFECTACIONES EN LOS MONTOS Y PAGOS DE LAS BECAS QUE RECIBEN LOS MÉDICOS PASANTES Y RESIDENTES QUE LABORAN EN DICHAS INSTITUCIONES, AFECTANDO LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN QUE RECIBEN LOS PACIENTES Y USUARIOS DE ÉSTAS; EN AQUELLOS CASOS DE DESPIDO DEL PERSONAL MÉDICO, SUS DERECHOS LABORALES SEAN RESPETADOS Y CUBIERTAS LAS PRESTACIONES QUE SE LES VENÍAN OTORGANDO DESDE ADMINISTRACIONES ANTERIORES.

La que suscribe, Senadora Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 55, fracción II, 56 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General para los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el 1º de diciembre de 2018, fecha en la que la actual administración del gobierno federal inició sus funciones, tomó como directriz de gobierno la llamada “austeridad republicana”, política de recortes presupuestales dirigidos al funcionamiento gubernamental, a sus dependencias y eliminación de áreas



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

administrativas de estas, lo cual es una circunstancia que se hizo evidente con la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año en curso, en el cual se contenían importantes reducciones a rubros fundamentales para el país, sin embargo, el Ejecutivo Federal afirmó en su momento que ello no afectaría el funcionamiento de las instituciones del Estado.

A pesar de ello, durante el presente año se han venido realizando más recortes presupuestales, lo cuales se han visto reflejados en la disminución de prestaciones, despidos colectivos de empleados en la administración pública federal, así como a empleados que se encuentran en el régimen laboral de honorarios, desaparición de direcciones generales adjuntas y otras área administrativas, circunstancia de la cual el sector salud no ha sido la excepción, afectando a las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Salud, entre ellas el Instituto Mexicano del Seguro Social y en el Instituto Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Al respecto, en comparación del Presupuesto de Egresos de la Federación del 2018 con el del 2019, se ha visto una reducción de hasta el 85% en los recursos en el rubro de *“compensaciones por servicios eventuales”*, advirtiéndose tal problemática en el funcionamiento de 28 Institutos y Hospitales de Alta Especialidad, dependientes del Sistema Nacional de Salud, donde el personal médico ha sido reducido.

El personal médico que es contratado bajo el régimen de honorarios, es de carácter eventual, entre ellos médicos generales, especialistas y enfermeras; ello obedece a que el personal médico de base o sindicalizado de las instituciones públicas no es suficiente para cubrir la demanda de atención medica que los derechohabientes requieren para tratar sus diferentes padecimientos, los cuales van desde los más simples o sencillos, los de atención de urgencias, hasta los llamados crónico-degenerativos que implican especialidades, o bien, de análisis de laboratorio, por lo cual su participación dentro de esta dinámica laboral en las instituciones de salud, es muy importante ya que permite que la atención médica sea más ágil y eficiente.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Marco Antonio García Ayala, dirigente del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud (SNTSA), afirmó que al menos 7 mil empleados del sector salud han sido despedidos.

En esa misma inercia, también se ha restringido y reducido el pago de las becas a los médicos pasantes y residentes, lo cual es sumamente preocupante, ya que además de las extenuantes jornadas de trabajo que son cubiertas por este personal, en ocasiones tienen que salir a comunidades fuera de su lugar de residencia a realizar tales actividades, además de que suele ser el único ingreso económico que reciben para la manutención personal, y en casos mas críticos, hasta la de una familia que en promedio es de 4 personas, lo cual es una problemática que se ha presentado a nivel nacional y en la que de pronto pareciera no hay una posible solución que beneficie a este personal, por lo que se han unido para la defensa de esta situación en la Asociación Mexicana de Médicos Pasantes del Servicio Social y en la Asamblea Nacional de Médicos Residentes, respectivamente.

Cabe mencionar que derivado de lo anterior, las personas que resultan mayormente afectadas por estas circunstancias, son aquellas que se encuentran habitando comunidades rurales, ya que al estar alejadas de la urbanización, dependen enteramente de este tipo de médicos, que son quienes brindan la atención en las unidades médicas o centros de salud situados en dichas poblaciones, por lo que al no contar con estos profesionales o ver reducida su presencia, se genera la falta de atención o saturación en la misma, motivo por el que se tienen que trasladar a las clínicas más cercanas, lo cual implica afectaciones a la economía familiar.

En ese sentido, las medidas adoptadas por el gobierno federal lejos de abonar a la realización de un gasto eficiente, comprometen las funciones gubernamentales, generando la pérdida de diligencia y eficiencia en la atención de las problemáticas que la ciudadanía demanda sean resueltas, lo cual no puede suceder en ninguna de las áreas estratégicas del estado, como lo es el sector salud, el que además de tener este rol en el servicio público, también forma parte los instrumentos estatales mediante los cuales se impulsa el respeto y protección de uno de los derechos humanos más esenciales, como lo es el acceso a la salud.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Una de las explicaciones del gobierno federal para despedir a médicos y enfermeras, ha sido, la desaparición del programa PROSPERA, el cual tenían en una de sus aristas la atención a la salud en coordinación con el Instituto Mexicano del Seguro Social, transfiriendo sus recursos al programa de becas que actualmente está brindando la nueva administración a estudiantes de educación básica, bajo diversos esquemas.

Al respecto, el riesgo que se corre es que la atención médica se sature y pierda diligencia, lo cual desafortunadamente perjudicaría la calidad de atención médica para los usuarios, quienes podrían ver agudizados sus padecimientos por atención tardía o deficiente, circunstancia que sin lugar a dudas pondrá en riesgo su integridad física o incluso su vida, dependiendo la enfermedad que esté sufriendo.

Aunado a lo anterior, los derechos laborales de los médicos y enfermeras despedidos, han sido vulnerados, debido a que independientemente de que se hayan vencido los contratos por los cuales prestaban sus servicios laborales en las instituciones de salud, como trabajadores tienen derecho a una estabilidad laboral, ya que la fuente de trabajo aún se encuentra vigente y no se ha agotado la misma, por esa razón es que existen personas que se encontraban en este régimen laboral como médicos o enfermeras desde hace más de 10 años.

En los últimos meses se ha mostrado una conducta incomprensible por parte del gobierno federal, en la que se ha congelado presupuesto, se han suspendido procedimientos de licitación para la adquisición de medicamentos, y en este caso, se ha despedido personal médico y retenido el pago de becas a los médicos residentes, lo cual ha impactado en los gastos de operación de los nosocomios o centros médicos, cerrando provisionalmente algunos de sus servicios médicos, además de generar desabasto de medicinas, implicando la no contratación de personal necesario para cubrir las suplencias en las vacancias de personal sindicalizado y que ha devenido en una plantilla de personal médico debilitada que pone en riesgo la calidad de atención, la salud y vida de los pacientes.

Aunado a los actos que desde el Ejecutivo Federal han debilitado a las instituciones públicas de salud, en el Poder Legislativo el grupo mayoritario presentó una iniciativa



Verónica Martínez García Senadora de la República

que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, que es tendiente a centralizar los servicios de salud que actualmente se brindan, además de eliminar el Seguro Popular, lo que ha implicado que ex Secretarios de Salud hayan dirigido una carta al presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, con la finalidad de hacerle notar el impacto negativo que dicha reforma generaría institucionalmente y en la atención médica que se brinda a los mexicanos, al ser un retroceso y desmantelar los avances que se habían logrado al día de hoy, a pesar de los retos y obstáculos que seguía enfrentando el sector salud.¹

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, reconsidere la realización de los recortes presupuestales que han afectado a las instituciones públicas que forman parte del Sistema Nacional de Salud, al despedir a personal médico que se encuentra en el régimen laboral de honorarios y restringir el pago de las becas para médicos residentes que laboran en ellas, afectando la calidad en la atención que reciben los pacientes y usuarios de las instituciones de salud.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, al del Instituto Mexicano del Seguro Social y al del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, con la finalidad de que los derechos laborales del personal médico que ha sido despedido en los últimos meses, sean respetados y cubiertas las prestaciones que se les venían otorgando desde administraciones anteriores.

¹ Ver en https://amp.milenio.com/estados/medicos-pasantes-marchan-por-reduccion-de-becas?_twitter_impression=true, consultado el 6 de agosto de 2019.



Verónica Martínez García
Senadora de la República

TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud, al del Instituto Mexicano del Seguro Social y al del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, para que tomen las medidas necesarias para evitar haya afectaciones en los montos y pagos de las becas que reciben los médicos pasantes y residentes que laboran en dichas instituciones.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a 6 de agosto de 2019.

Atentamente